

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES NO ADMITIDAS**

**Año Académico:** 2018/2019

**Curso:** Cero Años

Alumno/a	MOTIVO
Bermejo Domínguez, Antonio	No acredita nacimiento del alumno
Lorca Velo, Álvaro	No acredita nacimiento del alumno

Ref.Doc.: RelSolNoAdmiNF

Cód.Centro: 21006610

VºBº La Directora,

Fdo: María José Bermejo Domínguez  
(sello del centro)

Conforme a lo establecido en el artículo 12.5 de la Orden de 8 de marzo de 2011, por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio, durante un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de las relaciones, se procederá, en el caso de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de las escuelas infantiles de convenio, al trámite de audiencia. Asimismo, durante el mismo plazo, las personas solicitantes podrán formular ante la persona física o jurídica titular de los centros de educación infantil acogidos a convenio las alegaciones que estimen oportunas, debiendo aportar los documentos en que las se fundamenten.

